

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE SALUD

REF: **Dispone Trabajo Extraordinario**

LONGAVI, **04 OCT. 2010**

DECRETO EXENTO N° 3068 /

VISTOS: La autorización Alcaldicia correspondiente sobre asignación de Trabajo Extraordinario;
Ley 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria;
Decreto N° 598 del 06/08/2010 de este municipio;
Decreto Exento N° 2578 del 06/08/2010 de este municipio;
Ley 18.695 y sus modificaciones "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

Dispóngase Asignación de Trabajo Extraordinario con recargo en remuneraciones, a los funcionarios del Departamento de salud Municipal, que se indica de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE : HAYDEE ALMUNA ALMUNA
COMETIDO : Participar de Capacitación "Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y S.M.C."
DÍA : Sábado 25 de Septiembre de 2010
HORA : 08:30 a 13:00 04.5 horas diurnas sábado
14:00 a 18:00 04.0 horas diurnas sábado

TOTAL HORAS 08.5 CON EL 50 % (3.827) A CANCELAR \$ 32.530.-

TOTAL A CANCELAR \$ 32.530.-

NOMBRE : PATRICIO YAÑEZ SALGADO
COMETIDO : Participar de Capacitación "Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y S.M.C."
DÍA : Sábado 25 de Septiembre de 2010
HORA : 08:30 a 13:00 04.5 horas diurnas sábado
14:00 a 18:00 04.0 horas diurnas sábado

TOTAL HORAS 08.5 CON EL 50 % (1.930) A CANCELAR \$ 16.405.-

TOTAL A CANCELAR \$ 16.405.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

P. Pérez/L. Díaz/O. Valenzuela/L. Parada

DISTRIBUCION:
- I. Municipalidad
- Contabilidad
- Of. de Personal
- Of. de Partes.-